



### FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA CPL(A)

1. SOLICITUD E INFORME PARA LA PRUEBA DE PERICIA CPL (A)			
Apellidos del aspirante:			
Nombre del aspirante:			
Firma del aspirante:	Declaro que no poseo más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo a Parte-FCL y que el Estado Emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL. Se le recuerda que los datos del informe médico que avala su certificado médico-aeronáutico deben obrar en los archivos de la Unidad de Medicina Aeronáutica de AESA		
Tipo de licencia*:		Número de licencia*:	Estado:
1.1 DETALLES DEL VUELO			
CLASE, TIPO DE AERONAVE:		REGISTRO:	
AERÓDROMO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TIEMPO DE VUELO
<b>TIEMPO TOTAL:</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>			
<b>COMUNICACIONES RADIOTELEFÓNICAS DE DOBLE DIRECCIÓN:</b>		<input type="checkbox"/> CASTELLANO	<input type="checkbox"/> INGLÉS
2. RESULTADO DE LA PRUEBA			
Detalles de la prueba de pericia:			
He recibido información del aspirante relativa a su experiencia e instrucción y certifico que cumple con los requisitos de la Parte FCL del Reglamento 1178/2011.			
<input type="checkbox"/> APTO <input type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/> APTO PARCIAL			
<input type="checkbox"/> (Tick as appropriate) To examiners who have been certified by another competent authority. I hereby declare that I have reviewed and applied the relevant national procedures and requirements of the applicant's competent authority contained in current version of the Examiner Differences Document.			
<b>Lugar y fecha:</b>			
Certificado del examinador Nº:	<b>Tipo de licencia:</b>		
	<b>Número de la licencia:</b>		
Firma del examinador (**)	<b>Nombre:</b>		
	<b>Apellidos:</b>		
(*) Si procede. (**) Esta firma implica también la aceptación de la <b>declaración del examinador</b> del apartado 4.			



**FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA CPL(A)**

**3. NOTIFICACIÓN DE NO APTO** (a cumplimentar por el examinador)

El aspirante ha sido debidamente notificado que ha fallado en los siguientes puntos:

**FALLOS**

Sección:	Subsección:	Justificación:

De acuerdo con la PART-FCL, si el aspirante no supera todas las secciones en la segunda prueba, el examinador determinará la formación adicional que ha de recibir; y además deberá realizar de nuevo la prueba de pericia o verificación de competencia completa. El solicitante debe de proveer evidencia de este entrenamiento al examinador que conduzca la siguiente prueba de pericia o verificación de competencia.

**ENTRENAMIENTO ADICIONAL:**

Comprendo que he fallado los puntos arriba notificados. Comprendo que no puedo ejercer las atribuciones de mi licencia/certificado / habilitación después del fallo de esta prueba verificación de competencia, hasta que complete satisfactoriamente el entrenamiento y siguiente prueba, verificación de competencia.

**Recibido:**  
(Nombre del /a aspirante)

**Firma**

**Fecha**



## FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA CPL(A)

### 4. DECLARACION DEL EXAMINADOR FCL.1030

Confirmando que:

1. Se puede establecer comunicación con el solicitante sin barreras lingüísticas;
2. He recibido información del solicitante sobre su experiencia y formación, y he comprobado que la experiencia y la formación cumplen los requisitos aplicables de la parte FCL;
3. El solicitante cumple todos los requisitos de cualificación, formación y experiencia de la parte FCL para la expedición, validación, revalidación o renovación de la licencia y/o la habilitación de tipo y/o la IR para la que se realiza esta prueba de pericia, verificación de competencia.
4. He informado al solicitante de las consecuencias de proporcionar información incompleta, inexacta o falsa en relación con su formación y experiencia de vuelo.
5. He revisado y aplicado los procedimientos y requisitos nacionales de la autoridad competente del solicitante (solo aplicable cuando la autoridad competente responsable de la licencia del solicitante no sea la misma que expidió el certificado de examinador);
6. He informado al solicitante de su derecho a recurrir el resultado de la prueba de habilidad/verificación de competencia.

En aplicación del FCL.1030 y de acuerdo con los procedimientos establecidos por AESA, se entregarán:

- Documento original del formulario a la autoridad gestora de la licencia de la parte interesada, y
- Copias a:
  - El interesado/a
  - El examinador/a
  - La autoridad gestora del certificado de examinador/a

### 5. COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con lo indicado en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación se remitirá ante AESA mediante alguna de las siguientes vías:

- A través de nuestra Sede Electrónica, Licencias y Medicina Aeronáutica: [Solicitud general | Sede AESA](#).  
Para presentar la documentación es necesario identificarte mediante acceso al sistema CI@ve, a través de Certificado digital o DNI electrónico, Clave PIN, Clave permanente y Ciudadanos UE y el sistema e4F para personas extranjeras.  
Si tienes dudas, [consulta el siguiente enlace](#).
- A través de una oficina en materia de registro: (+ [info](#)).  
En caso de representación en los trámites consulte el siguiente documento [Representación en el ámbito de la administración electrónica](#).

#### CONTACTO

A través del Buzón de la División de Licencias al Personal Aeronáutico [licpiloto.aesa@seguridadaerea.es](mailto:licpiloto.aesa@seguridadaerea.es)



### FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA CPL(A)

APELLIDOS		NOMBRE	FCL Nº	HABILITACION	
<i>Apéndice 4 al Anexo 1 (Parte-FCL) del Reglamento (UE) 1178/2011 Cumplimentar con las Iniciales del examinador cuando se complete la prueba</i>					
SECCIÓN 1 — OPERACIONES PREVUELO Y SALIDA				APTO	NO APTO
a	Prevuelo, incluyendo: planificación del vuelo, documentación, determinación de masa y centrado, informe meteorológico, NOTAMS				
b	Inspección y servicio del avión				
c	Rodaje y despegue				
d	Consideración de performance y compensación				
e	Operación en el aeródromo y en el circuito de tráfico				
f	Procedimientos de salida, calaje del altímetro, evitar colisiones				
g	Relación con ATC y cumplimiento de instrucciones, procedimientos R/T				
SECCIÓN 2 — MANEJO GENERAL				APTO	NO APTO
a	Control del avión mediante referencia visual externa, incluido vuelo recto y nivelado, ascenso, descenso y vigilancia				
b	Vuelo a velocidades críticamente bajas, incluido el reconocimiento y la recuperación desde una pérdida incipiente y total				
c	Virajes, incluidos virajes en configuración de aterrizaje. Virajes pronunciados de 45°				
d	Vuelo a velocidades críticamente altas, incluido el reconocimiento y la recuperación de barrenas				
e	Vuelo por referencia exclusiva a los instrumentos, incluyendo: i) vuelo nivelado, configuración de crucero, control del rumbo, altitud y velocidad indicada ii) virajes de entre 10 y 30° de inclinación, ascendiendo y descendiendo iii) recuperación de actitudes inusuales iv) panel de instrumentos limitado				
f	Relación con ATC y cumplimiento de instrucciones, procedimientos R/T				
SECCIÓN 3 — PROCEDIMIENTO EN RUTA				APTO	NO APTO
a	Control del avión mediante referencia visual externa, incluida configuración de crucero consideraciones de alcance/autonomía				
b	Orientación, lectura de mapas				
c	Altitud, velocidad, control del rumbo, vigilancia				
d	Calaje de altímetro. Relación con ATC y cumplimiento de instrucciones, procedimientos R/T				
e	Revisión del progreso del vuelo, anotaciones, uso de combustible, determinación de errores de localización y restablecimiento de lo correcto				
f	Observación de las condiciones meteorológicas, evaluación de la tendencia, planificación de la desviación				
g	Localización, posicionamiento (NDB, VOR o trayectoria entre puntos de referencia), identificación de instalaciones (vuelo por instrumentos)				
h	Realización de un plan de desviación a un aeródromo alternativo (vuelo visual)				



### FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA CPL(A)

APELLIDOS		NOMBRE	FCL Nº	HABILITACION	
<i>Apéndice 4 al Anexo 1 (Parte-FCL) del Reglamento (UE) 1178/2011 Cumplimentar con las Iniciales del examinador cuando se complete la prueba</i>					
SECCIÓN 4 — PROCEDIMIENTOS DE APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE				APTO	NO APTO
a	Procedimientos de llegada, calaje del altímetro, verificaciones, vigilancia				
b	Relación con ATC y cumplimiento de instrucciones, procedimientos R/T				
c	Maniobra de motor y al aire desde baja altura				
d	Aterrizaje normal, aterrizaje con viento cruzado (si se dan las condiciones)				
e	Aterrizaje en pista corta				
f	Aproximación y aterrizaje con régimen de marcha lenta (solo monomotor)				
g	Aterrizaje sin el empleo de los flaps				
h	Actuaciones después del vuelo				
SECCIÓN 5 — PROCEDIMIENTOS ANÓMALOS Y DE EMERGENCIA				APTO	NO APTO
Esta sección puede combinarse con las secciones 1 a 4					
a	Fallo simulado del motor después del despegue (a una altitud segura), ejercicio contraincendio				
b	Averías en los equipos incluida la extensión alternativa del tren de aterrizaje, fallos eléctricos y de frenos				
c	Aterrizaje forzoso (simulado)				
d	Relación con ATC, cumplimiento de instrucciones, procedimientos R/T				
e	Preguntas orales				
SECCIÓN 6 — VUELO ASIMÉTRICO SIMULADO E ÍTEMS RELEVANTES DE CLASE/TIPO				APTO	NO APTO
Esta sección puede combinarse con las secciones 1 a 5					
a	Fallo simulado del motor durante el despegue (a una altitud segura, a menos que se lleve a cabo en un FFS)				
b	Aproximación asimétrica y maniobra de motor y al aire				
c	Aproximación asimétrica y aterrizaje con parada completa				
d	Parada y reencendido del motor (si el examinador así lo decide)				
e	Relación con ATC, cumplimiento de instrucciones, procedimientos R/T, aptitud para el vuelo				
f	Según lo determine el FE: cualquier ítem relevante de la prueba de pericia para habilitación de clase/tipo, que incluye, si es aplicable: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) sistemas del avión, incluido el manejo del piloto automático</li> <li>ii) operación del sistema de presurización</li> <li>iii) uso del sistema de deshielo y antihielo</li> </ul>				
g	Preguntas orales				